



EXP-UNC:0036531/2009

VISTO

La solicitud presentada por la Mgter. María Marta Morales a la Facultad de Psicología para el dictado del seminario electivo no permanente **“Psicología aplicada a la actividad física y el deporte”**; y

CONSIDERANDO

Que la Mgter. Morales cumplimentó con los requerimientos formales para el dictado del seminario para el segundo cuatrimestre del año 2010.

Que participará como colaborador docente el Lic. Alberto Reinaldi.

Que participarán como docentes invitados los licenciados Sergio Perugini, Samuel Perugini, César Navarro y el Dr. Pascual Villiarolo.

Que corresponde que la Mgter. Morales dicte el seminario electivo de que se trata bajo el régimen de carga anexa a su cargo de Profesor Asistente semidedicación en la cátedra de Técnicas Psicométricas.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

Artículo 1º: Autorizar el dictado del seminario electivo no permanente **“Psicología aplicada a la actividad física y el deporte”** durante el segundo cuatrimestre del año 2010, con una carga horaria de 60 (sesenta) horas equivalentes a 6 (seis) créditos, a cargo de la Mgter. María Marta Morales, bajo el régimen de carga anexa a su cargo de Profesor Asistente semidedicación en la cátedra de Técnicas Psicométricas.

Artículo 2º: Autorizar la participación del Lic. Alberto Reinaldi como colaborador docente con las siguientes funciones: colaboración en el dictado del seminario en la temática “Escenario deportivo postmoderno y variables psicosociales, culturales y políticas”.

Artículo 3º: Autorizar la participación de los licenciados Sergio Perugini, Samuel Perugini, César Navarro y del Dr. Pascual Villiarolo como docentes invitados, con los temas que se detallan: Sergio Perugini, “Bases conceptuales del entrenamiento físico”; Samuel Perugini, “Actividades acuáticas en poblaciones especiales”; César Navarro, “Bases conceptuales del entrenamiento psicológico y Pascual Villiarolo “Paradigma biológico en actividad física y deporte”.

Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
SECRETARIA DE HCD
FACULTAD DE PSICOLOGIA



EXP-UNC:0036531/2009

Artículo 4º: Establecer como materias correlativas las asignaturas correspondientes al tercer año de la carrera: Psicología Sanitaria, Psicología Social, Psicología Educacional, Psicopatología I, Metodología de la Investigación Psicológica y Psicobiología Experimental, las cuales deberán estar aprobadas al momento de la inscripción.

Artículo 5º: Fijar un cupo de 70 (setenta) alumnos que se seleccionarán de acuerdo a los siguientes criterios: 15 (quince) materias de la carrera aprobadas, presentación de antecedentes de formación en el área (teóricos, técnicos, de extensión y/o de investigación realizados en la UNC o en otras instituciones de formación) y antecedentes de participación en actividades relacionadas con la actividad física, deportiva o de gestión en instituciones.

Artículo 6º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN N°:

97

Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
SECRETARIA DE HCD
FACULTAD DE PSICOLOGIA



CRISTINA PETIT
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGIA